



INSTITUTO SUPERIOR DE  
AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN

OFICINA DEL AUDITOR MAYOR: ISAF/AE-1488-2013  
Hermosillo, Sonora, a 13 de Mayo de 2013.  
"2013: Año de la Salud, la Educación y el Deporte en Sonora"

**C. ROSSANA ROBINSON BOURS MUÑOZ**

Directora General de la Biblioteca Pública Jesús Corral Ruiz  
Cd. Obregón, Sonora.  
Presente.

Asunto: Se notifican observaciones.

Con fundamento en los artículos 67 fracciones A) y D) de la Constitución Política Local; 18 fracción VII, 23 fracción IV, 28, 31, 45, 51, 52 fracciones III, V y VI de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, presentamos a su consideración las observaciones derivadas de la Segunda Auditoría de Gabinete realizada al Informe Trimestral correspondiente al Cuarto Trimestre de 2012 e inicial a la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal 2012 de la **Biblioteca Pública Jesús Corral Ruiz** que dignamente dirige, con la finalidad de que sean solventadas y ante la imposibilidad de que alguna de ellas pudiera lograrse, delimitar las responsabilidades que correspondan.

Es importante se sirvan atenderlas, debiendo rendirse en forma impresa y por medio electrónico, el o los informes acerca de la solventación o medidas dictadas en relación con las mismas, dentro de un plazo de 30 días hábiles, lo cual contribuirá a la mejora integral en beneficio del Ente a su digno cargo.

De igual forma agradeceremos se sirva informarnos en un plazo de 3 días hábiles, el nombre del funcionario responsable de atender, solventar y dar respuesta a las observaciones notificadas mediante el presente oficio.

En espera de su amable respuesta, reiteramos las seguridades de nuestra consideración y respeto.

Atentamente  
El Auditor Mayor

**C.P.C. Eugenio Pablos Antillón PCCA**

C.c.p. Dip. José Luis Marcos León Perea, Presidente de la Comisión de Vigilancia del ISAF.  
Lic. Carlos Tapia Astiazarán, Secretario de la Contraloría General.  
C.P.C. Ernesto Figueroa Guajardo PCCA, Auditor Adjunto de Fiscalización al Gobierno del Estado del ISAF.  
Archivo.  
Minutario.



Vertical text on the left margin: Sistema de Gestión de Calidad Certificado por American Tour Register, S.C. en la Vigilancia e Información sobre el manejo de libros, productivo y servicio de Recursos Públicos suministrados por instituciones del H. Congreso del Estado de Sonora. No. Certificado: ATR0378 Vigencia de Certificación: 19-10-2013 Norma de Referencia: ISO 9001:2008 (NMDC-CC-9001-IMNC-2008)





**Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización**

**Informe de la Segunda Auditoría de  
Gabinete al Informe Trimestral e Inicial a la  
Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del  
Ejercicio 2012  
Correspondientes a la**

**Biblioteca Pública Jesús Corral Ruíz**

**Hermosillo, Sonora, Mayo de 2013**

REV:03

F-AM-223



## Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

Observaciones derivadas de la 2a. Auditoría de Gabinete al Informe Trimestral e Inicial a la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del Ejercicio 2012

Correspondientes a la:

### Biblioteca Pública Jesús Corral Ruiz

(Nota: En virtud de haberse notificado anteriormente 11 observaciones, se continuará con el consecutivo de la numeración para estas observaciones).

### Otras Observaciones

#### Observaciones

12. En el informe relativo al cuarto trimestre de 2012, no se manifestaron en el formato EVTOP-04, las justificaciones así como el impacto que tendrá en la estructura programática, en relación con las modificaciones al presupuesto original de ciertas partidas reportadas en el formato EVTOP-02 denominado "Análítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal", como se describe a continuación:

Partida	Concepto	Presupuesto		Variación
		Original	Modificado	
21401	Materiales Y Útiles Para el Procesamiento de Equipos y Bienes Informáticos	\$20,000	\$3,000	-\$17,000
21501	Material Para Información	32,000	26,450	-5,550
21601	Material De Limpieza	22,000	14,000	-8,000
21701	Materiales Educativos	90,000	22,000	-68,000
22101	Productos Alimenticios Para El Personal en las Instalaciones	6,000	2,000	-4,000
24601	Material Eléctrico Y Electrónico	15,000	11,500	-3,500
29201	Refacciones Y Accesorios Menores De Edificios	5,000	2,000	-3,000
31101	Energía Eléctrica	300,000	394,000	94,000
31401	Telefonía Tradicional	25,000	22,000	-3,000
35101	Mantenimiento Y Conservación De Inmuebles	229,000	282,500	53,500
36101	Difusión por Radio, Televisión Y Otros Medios De Mensajes Sobre Programas Y Actividades Gubernamentales	35,000	47,800	12,800
38301	Congresos Y Convenciones	58,000	95,500	37,500

#### Normatividad Infringida

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 25 fracciones I y IV y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 12 segundo párrafo, 13, 14, 43 segundo párrafo, 44 último párrafo y 47 segundo párrafo del Decreto No. 188 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2012; 16 primer párrafo, 17 y 34 de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; 61 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; Revelación Suficiente, Control Presupuestario y Cumplimiento de Disposiciones Legales de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; 63 fracciones I, II, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

## Tipo de Observación

Consistencia.

## Medida de Solventación

Proporcionar a este Organismo Superior de Fiscalización, la justificación de las variaciones relativas a las modificaciones al presupuesto original y al impacto en la estructura programática con relación a ciertas partidas señaladas en la presente observación, manifestando las razones que dieron lugar a ello y para no reportarlo en el formato EVTOP-04 del Cuarto Trimestre de 2012. Al respecto, requerimos el establecimiento de las medidas conducentes para que en lo sucesivo se cumpla con los ordenamientos establecidos. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

**13. En el informe de la Cuenta Pública del ejercicio 2012, el Sujeto Fiscalizado informa de la existencia de ciertas partidas cuyos presupuestos autorizados originalmente no fueron ejercidos en su totalidad, presentando suficiencia presupuestal sin proporcionarnos justificación alguna que explique este hecho, según consta al analizar el formato CPO-12-02 denominado "Análítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal, de Organismos y Entidades de la Administración Pública Estatal", como se describe a continuación:**

Partida	Concepto	Presupuesto (en pesos)		Variación Ejercido vs Original
		Original	Ejercido	
11307	Ayuda Para Habitación	\$278,493	\$274,568	-\$3,925
12201	Sueldos Base Al Personal Eventual	308,158	192,739	-115,419
14101	Cuotas Por Servicio Medico Del Issteson	399,968	377,007	-22,961
14201	Cuotas Al Infonavit	115,415	104,161	-11,254
14301	Pagas Por Defunción, Pensiones Y Jubilaciones	392,410	380,035	-12,375
15901	Otras Prestaciones (Sistema De Retiro)	79,550	67,789	-11,761
17104	Bono Puntualidad	42,430	13,078	-29,352
21401	Materiales Y Útiles Para el Procesamiento de Equipos y Bienes Informáticos	20,000	2,710	-17,290
21501	Material Para Información	32,000	26,096	-5,904
21601	Material De Limpieza	22,000	13,974	-8,026
21701	Materiales Educativos	90,000	21,765	-68,235
22101	Productos Alimenticios Para El Personal en las Instalaciones	6,000	1,691	-4,309
24601	Material Eléctrico Y Electrónico	15,000	11,183	-3,817
29201	Refacciones Y Accesorios Menores De Edificios	5,000	1,800	-3,200
31401	Telefonía Tradicional	25,000	15,206	-9,794
33401	Servicios De Capacitación	6,000	0	-6,000
34501	Seguro De Bienes Patrimoniales	50,000	46,008	-3,992
35501	Mantenimiento Y Conservación De Equipo de Transporte	18,000	11,299	-6,701
35701	Mantenimiento Y Conservación De Maquinaria y Equipo	118,000	92,293	-25,707
37101	Pasajes Aéreos	12,000	4,545	-7,455
37501	Viáticos En El País	8,000	0	-8,000
38201	Gastos de orden social y cultural	30,000	5,879	-24,121
39201	Impuestos Y Derechos	8,000	2,436	-5,564
51101	Muebles De Oficina Y Estantería	5,000	0	-5,000

Normatividad Infringida

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 25 fracciones I y IV y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 28, 56 y 93 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; Revelación Suficiente, Control Presupuestario y Cumplimiento de Disposiciones Legales de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; 63 fracciones I, II, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

Tipo de Observación

Consistencia.

Medida de Solventación

Manifiestar a este Organismo Superior de Fiscalización las razones que dieron lugar para que el Sujeto Fiscalizado no justificara en el informe de la Cuenta Pública de 2012, los motivos que originaron las economías presentadas en ciertas partidas y su afectación en la estructura programática, solicitando copia del acta mediante la cual el Organismo de Gobierno autorizó la aplicación de las mismas, en función de los objetivos y metas planteados para el ejercicio presupuestal. En lo sucesivo solicitamos establecer medidas para que se presupueste de acuerdo a las necesidades de las metas programadas. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

Atentamente  
El Auditor Mayor

~~C.P.C. Eugenio Pablos Antillón PCCA~~



INSTITUTO SUPERIOR  
DE AUDITORÍA Y  
FISCALIZACIÓN

REV:03